

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.: I50013153002201700422
DEMANDANTE: AURA ELISA VARGAS DE RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LILIANA MORENO SUAREZ Y OTROS
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO –TRASLADO DEL AVALÚO

Tunja, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

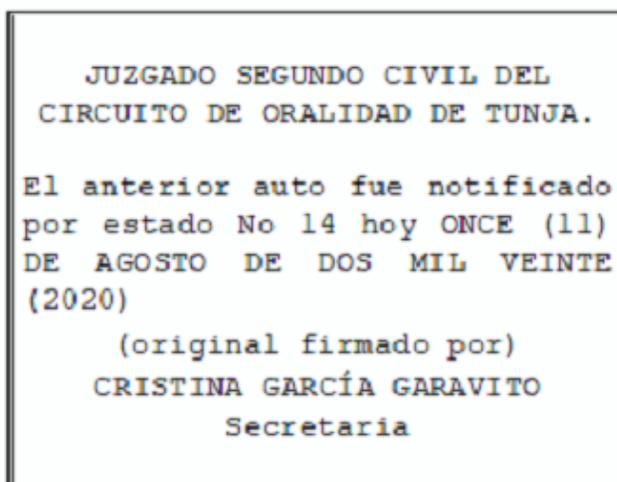
Por encontrarse ajustadas las liquidaciones del crédito aportadas, a los mandamientos de pago proferidos en el presente trámite, se aprueban por este Despacho.

Del avalúo obrante a folios 309 a 401 del documento 003, perteneciente a la carpeta: TOMO 02 del expediente digital de la referencia conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P. por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).